



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 2/2024

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria número 2/2024, relativa a ajustes al alza del presupuesto de 2023 prorrogado para 2024, del Ayuntamiento de Castejón, publicado el acuerdo de aprobación inicial en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón en fecha 29 de enero de 2024, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 10.6 de las de ejecución del presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Castejón, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El detalle de dicha modificación presupuestaria número 2/2024 es:

Alzas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1 161206190097	RED ABASTECIMIENTO C/RAIMUNDO LANAS	36.179,38
1 160101690097	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO C/RAIMUNDO LANAS	93.598,91
1 153206190097	PAVIMENTACIÓN C/RAIMUNDO LANAS	226.744,47
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	356.522,76

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada generada por el anticipo por el gobierno de Navarra del 65% de la subvención del PIL para la financiación de la obra de pavimentación y redes de la Calle Raimundo Lanás, por importe de 356.522,76 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.
- Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica.– La Alcaldesa, NOELIA GUERRA LAFUENTE